

Constancia secretarial: Manizales, diez (10) de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2021-00641-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8461315, sin que haya sido objeto de revisión.

T8461315	
Etapa	Actuación Secretaría
Radicación	Oct 26 2021
Diligenciamiento Formato Reseña Esquemática	Oct 27 2021
Envio Expediente a Sala de Selección	Dic 1 2021
No Seleccionado para Revisión Ver auto Ver estado	Dic 15 2021
Comunic.Decisión No Seleccionada para Revisión	Ene 19 2022
Fijación-Desfijación Estado No Seleccionada	Ene 19 2022

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales diez (10) de febrero de 2022

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9516346b69191b46778a4d305c6bbeb5c9cab66b7d80aa7759785e99f3ca46b9**

Documento generado en 10/02/2022 12:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>